

INSTRUCTIVO EXPLICATIVO PARA LA APLICACIÓN DEL SELLO DE ENERGÍA RENOVABLE

1. OBJETIVO DEL SELLO DE ENERGÍA RENOVABLE

El sello de energía renovable tiene por objetivo dar a conocer que la propiedad cuenta con un sistema de generación eléctrica a través de fuentes de energías renovables, la cual fue ejecutada por un instalador eléctrico autorizado por SEC.

Este sello además de indicar que la instalación ejecutada cumple con la normativa vigente, permite conocer de forma fácil e inmediata los antecedentes técnicos de la instalación fotovoltaica, tales como:

Marca y modelo de inversores y paneles, la potencia instalada, los datos de contacto del instalador responsable de la ejecución del proyecto y la ubicación de la instalación.

2. LLENADO DEL SELLO

Una vez que se obtenga el TE4 de la instalación solar fotovoltaica inscrita en la SEC, se procederá a completar esta señalética con el N° de Folio de Inscripción SEC y el código de verificación, datos que están disponibles en el documento correspondiente al trámite.

La escritura sobre la señalética se deberá realizar empleando los instrumentos de escritura permanentes adecuados al lugar de instalación, de manera que la información persista en el tiempo. Se sugiere emplear un lápiz marcador permanente de color negro.



Imagen N° 1: Ejemplo de Sello de Energía Renovable.

5. ESPECIFICACIONES PARA IMPRESIÓN DEL SELLO SOLAR

Tamaño: 10 cm de ancho x 12 cm de alto

Impresión: 4/0 Cuatricromía, PVC opaco y laminado opaco.

